

# Lesiones Quirúrgicas.

1874.

1721

El Secret

Magnum

Leccion

Miguel

Mestiza

Caravana

Ortola

Orta

Velas

Caranto

Junta general científica del 1o de Enero de 1874. — Projo  
la presidencia del Dr. Ruiz y con asistencia de gran número  
no de socios se abrió la sesión a las 5 de la tarde con la  
lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin dis-  
tinción alguna.  
Entrándose en el despacho ordinario fueron admitidos  
por reclamación socios agregados los alumnos de clases  
prácticas D. Feliciano Ferraz y Salcedo y D. Francisco  
Llana Cruz propuestos en la Junta anterior, quedando  
sobre la mesa para los efectos reglamentarios las pro-  
puestas a favor de una de D. Francisco Ruiz Ortola, li-  
cenciado en Medicina y Cirujía, residente en esta Ciudad,  
y la otra de D. José García también licenciado en la mis-  
ma facultad, residente en Aguascalientes de Mora. Al saberse el  
fallamiento de D. José García, padre del anterior socio de  
esta Corporación, se acordó darle el pésame a su fami-  
lia.

A propuesta de los señores directores de las Comisiones cen-  
trales fueron nombrados vocales de la de Medicina y  
Cirujía los Drs. Caravana, Ruiz, Dardas, Ferraz y Orta,  
de la de Farmacia y Socorro, miembros los Drs. Ruiz, Ortola,  
García, Masón, Aguilar, Caranto y de la de Farmacia los  
Drs. Ortola, Almona, Izquierdo, Ruiz, Ortola, Martián.

Los presupuestos se aprobaron por votación secreta  
al nombramiento de la Comisión encargada de su revisión  
e informe según proponen los señores Ortola, siendo elegido el  
Drs. Ortola, Ruiz y Caravana, y con esto y una invitación que  
dirigió el Dr. Magnum a los socios para que ingresen en  
la Asociación de Socorros mutuos, apoyada por el Sr.  
Presidente, terminó el despacho ordinario a segunda de

lo cual se entó en la vida del día que lo fue la propo-  
sición del Dr. Magraus que dice así:

"Valor del ruido de síla en el diagnóstico de algunas enfermedades del corazón,"  
y su objeto de ella se entó. Tratando por descubrir la impor-  
tancia del punto en cuestión, y la poca novedad que po-  
dría darle por un poco más de práctica en el ejercicio  
de la Medicina. Tratando ya en materia cuyo come-  
niente indicaría primero algunas consideraciones preli-  
minares acerca de la anatomía, fisiología y patología  
general del corazón, más de lo principal, tanto del  
organismo, y estudió sus relaciones tan interesantes, y que  
trato muy bien en que manera de no de funcionar y  
de padecer, refiriéndolas más especialmente a los orga-  
nos contenidos en la cavidad torácica no dejando sin  
embargo de hacer mención de los de vecindad en la ca-  
vidad del pecho.

Para poder comprender mejor los problemas anatomi-  
cos que ofrecen las enfermedades del corazón y los  
elementos para su resolución, se fijó en los fenómenos  
fisiológicos normales que nos da la percusión y auscu-  
lacion, deteniéndose y aparta de la región precordial los  
suos límites y los ruidos con los tres tiempos que se  
se consideran, y que claros y distintos se pueden  
percibir, indicando sus caracteres propios y pecu-  
liares y puntos donde mejor se perciben por la aus-  
cultación.

Analizó ya el sistema ruidoso, sus caracteres, variedades  
y puntos de la región llamados foco, donde la in-  
tensidad es mayor, y que son precisamente correspon-  
dientes a los órganos coracales, pulmonares y ventriculo-  
aórticos de dicho e' izquierdo. Hizo la distinción entre  
los ruidos de poca según que este fuera extra o intra  
cardiaco dando más bien aquel nombre al que se  
verificaba por el contacto algo ajeno de la superfi-  
cie exterior del corazón con la cosa que le invade,  
en los procesos flogísticos o de la ítem ruidosa que en  
ella tiene lugar, y conservando el de simple al  
más suave que se produce a la dificultad del

paso de fluidos por el interior de un tubo, especialmente cuando la válvula que ha de permitirle su salida o entrada parece orgánicamente, o de cualquier suerte que ocurra, no se adapta exactamente al hueco que ha de cubrir.

Figúrense los casos en que el ventrículo mismo de esp. se percibe en la vena dicha, encontrándose en algunas neoplasias, neovasis y neoplasias, si bien no se perciben y continúan, en las dos primeras, en las que casi siempre basta, para no equivocarse, un significado distinto, respecto al supremo a veces y repetidas aplicaciones, con lo cual se ve no se ha superado la existencia de una causa permanente que determina aquel fenómeno moroso, o ante veces el simple cambio de posición del mismo hace imposible. Dentro de ciertos casos en que el mismo anunciado tiene un valor real, positivo y evidente, y los en que tan solo lo tiene muy relativo con respecto a la enfermedad que lo determina, admítase a toda clase de válvulas o de los orificios como su origen manifiesto. Añádase una importancia relativa en los casos de hipertrofia y atrofia del corazón coronario, etc. que en un caso, si se percibe un día que a mayor de la enfermedad, principal que se combate, hay que atender igualmente a la complicación, nada hay de la lesión correspondiente al punto del corazón en que el mismo tiene lugar. Escribiendo, pues, ya así un valor, sino como consecuencia, de lo que había supuesto anteriormente el sustantivo con referencia a los casos en que debía consultarse, a cualquiera de ellos, no tan solo que podía reconocer, muy distintamente la existencia de una lesión orgánica valvular, sino que también atribuímos a unido muy distinto el pronóstico de las válvulas afectadas en la enfermedad, según se refiera hacia el vértice o a la base, hacia el lado izquierdo o al derecho. Estudiando en, en algunas consideraciones sobre este punto concretando lo mas y mas, insistiendo en la necesidad de la existencia de aquel sistema para deducir la estructura o la insuficiencia valvular, recomendando la indicación del oído y la perfección de los instrumentos exploratorios indicados para las condiciones para la distinta percepción de los fenómenos objetivos, terminó el Dr. Magarinos su ponencia.

Algunas distinciones por el Presidente y en el uso de la pala-  
bra el Sr. Casanova dijo: que le regalaba el gran valor asig-  
nado por el D. Magnan al ruido de sople en las leucias pal-  
culares y de los embrios, y que en su concepto no se deduce de  
tal sistema el suficiente signo diagnóstico en las enfermedades  
dichas; pues que muchas veces no se observa y muy especial-  
mente ocurre este síntoma último primero, como en la cagueja  
que en otras enfermedades de distinta índole se presenta, y  
que todo síntoma a la circulación ventral lo determina. Aun-  
dió que refiriéndose a los fenómenos de actividad cardíaca  
por lo simultáneo de su punciónalismo en estos estados mor-  
bosos no ofrece bastante distinción en los tres tiempos, y  
así pues el ritmo es diferente y confuso en ellos, y su timbre  
corto y a las veces imperceptible. Juzgó que algunas veces  
también podrían presentarse ruidos de sople, y que en todo  
ello se fundaba para asegurar que no ofrece bastan-  
te valor clínico, y usó para el pronóstico y la tra-  
tamiento. Continuando en este terreno hizo depender las indi-  
caciones de tratamiento de las afecciones orgánicas del cora-  
zón de la mayor o menor fuerza cardíaca contra el  
síntoma que se oponga a la libre y rápida circulación.

Concedida la palabra al D. Magnan contestó que oía  
haber sido rebatido por el Sr. Casanova pero que no veía en  
las palabras de este más que la confirmación de lo expuesto  
en su discurso; pues que, a pesar de no haber fijado más  
que en un sistema y no en las enfermedades todas del  
corazón de las que no pretendía hacer el diagnóstico in-  
dicado había la existencia del sistema en otras enfer-  
medades como neoplasias y neuritis por que se entiendo lo  
había descartado. Fue no por que fama a las veces difícil  
aprehender el ruido se debía deducir que no lo hubiera, y re-  
firiéndose a la cagueja del último período de la ne-  
crosis dijo: que le cierto lo dicho por el Contrayente, por  
que en la enfermedad crónica se llega a un extremo en  
que se pierden las formas neoplásicas, pero que en este ca-  
so, tampoco tiene valor clínico el sistema dicho, refiriéndose  
a la enfermedad objeto del debate ni por otro lado a  
nada conduciría en período tan avanzado del mal.

Institución en que era una causa física, no obstaculo  
la producción del mundo, y termino diciendo que  
tenia voto tal sistema para establecer una teología  
racional; y bien esto no indica que se pueda gran cosa  
contra supersticiones tan rebeldes.

Rectifico el Sr. Camarero insistiendo en unos caracteres  
algunos pertenecientes al sistema dicho y brevemente tan  
bien el Sr. Magnani.

Hecha la pregunta por el Sr. Presidente si se declara  
voto el punto suplicientemente mencionado, en vista de que no  
habia quien pidiera la palabra, la Junta se le cree  
pasado el citado Sr. Presidente a resumir brevemente el de  
bate.

Y siendo pasadas las horas de Reglamento se levanto la  
sesion a las ocho de la noche.

Libre del Instituto Médico Valencia 10 de Jun de 1874  
El Presidente. El Secretario de Gobierno

D. Juan B. Percey

Juan de Canto

### Junta General Científica del 21 Enero 1874.

Con la presidencia del Sr. Percey con asistencia de los Srs. am-  
bros al momento que fueron ..... lida el acta de la union au-  
pion las aprobada. Quedaron admitidos por via notacion los Srs. Dr.  
Nemesio Pavia Ortilles en clase de socio residente y Dr. Jose Jovera en la  
de correspondencia. Quedo aprobado conferir un testimonio de gratitud  
para cada uno de los socios vocales de la comision de Valencia  
con un el aparato bueno. — Se presenta una copia del expediente de  
reconciliacion del socio Dr. Miguel que este mismo habia hecho la  
deliberacion de remitir a la Junta acordandose en su vista por  
el archivo con los requisitos de costumbre. Nombrase una comision  
compuesta del Sr. Presidente y Secretario para recibir y cumplimentar  
al Corderal Obispo de Valencia a su regreso de Roma.

Lido el informe de la Comision nombrada para examinar  
el presupuesto genl. de gastos e ingresos del corriente año se acordó  
quedara sobre la mesa segun cumplimiento al articulo 174 de los  
estatutos.

S. J.  
Sr. Percey  
Ortilles  
Ladona  
Domenech  
Machó  
Jovera  
Casanova  
Ortilles  
Villar  
Canto